

ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: “SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES DEL EDIFICIO “VILLA EUGENIA”, CONOCIDO COMO CASA ROSA, SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SITA EN LA AVENIDA DE LA GUARDIA CIVIL, N.º 1, EN SEVILLA”

EXPEDIENTE: CONTR 2024 482688

ORDEN DEL DÍA: APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y treinta minutos del día 18 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaría General Técnica con fecha 1 de agosto de 2024 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D.ª Carmen García Rojo, Interventora Adjunta en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Cecilia Ferrer Troyano, Titular del Gabinete de Planificación del Servicio de Administración General, que actúa como Vocal.
- D. José Mendoza Rivero, Asesor Técnico de Contratación, que actúa como Secretario en sustitución de D.ª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación, a la que asisten como oyentes D.ª Ana Vanesa Pardo Terán, Consejera Técnica, y D. Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio, ambos de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

En primer lugar, por la Presidenta de la Mesa se acuerda la apertura del sobre electrónico nº 1, presentado por las empresas licitadoras, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, para proceder al examen y calificación por parte de la Mesa de Contratación de la documentación incluida en dicho sobre.

A continuación, por parte de los miembros de la Mesa se comprueba que las empresas que han presentado sus proposiciones en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica son las siguientes:

- 1.- CONTRATAS SERVILIMP, S.L. (NIF B23639446).
- 2.- SOLDENE, S.A.(NIF A79495503).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	24/09/2024	
	JOSE MENDOZA RIVERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS2TXRGDM5M7BQSWJBKU7RKGZC	PÁG. 1/3	



- 3.- SERLIMAN, S.L. (NIF B41111071).
- 4.- MARTIZOS SERVICIOS, S.L. (NIF B04829156)
- 5.- CABELLO SERVILIMPSA, S.L. (NIF B29701562)
- 6.- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A. (NIF A80973365)
- 7.- AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (NIF A84809565)
- 8.- VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L. (NIF B04322905)
- 9.- IMÁN CLEANING, S.L. (NIF B80967284)
- 10.- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.(NIF B21319777)
- 11.- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L. (NIF B14936926)

Efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre 1 de cada una de las citadas entidades, por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, requerir a las licitadoras que se citan a continuación la subsanación de la siguiente documentación:

1) TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.:

Si bien por parte de la empresa se ha presentado declaración responsable relativa al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), el documento presentado no está completo, dado que no se ha incluido la **Parte III: Motivos de exclusión**, por lo que deberá presentarse nuevo DEUC debidamente cumplimentado en todos sus apartados.

2) VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.

En la declaración responsable relativa al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), presentado por la empresa, se indica en la **Parte II: Información sobre el operador económico**, que el operador económico tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato con terceros, indicándose la empresa y la prestación que tienen previsto subcontratar, si bien en la declaración responsable formulada conforme al modelo del Anexo II-B del PCAP, se indica que no tiene intención de subcontratar.

Ante tal contradicción, en el caso de que se pretenda subcontratar deberá aportarse nueva declaración conforme al modelo del Anexo II-B del PCAP en el que se indique que se tiene previsto subcontratar, las partes del contrato que se subcontratan y la empresa o empresas con las que se pretenda efectuarlas.

En el caso de que no se tenga previsto subcontratar, deberá aportarse nuevo DEUC debidamente cumplimentado en el que se indique que no tiene previsto subcontratar.

3) SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.

En la declaración responsable relativa al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), presentado por la empresa, se indica en la **Parte II: Información sobre el operador económico**, que el operador económico no tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato con terceros, y en la declaración responsable formulada conforme al modelo del Anexo II-B del PCAP se manifiesta que sí va a

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	24/09/2024	
	JOSE MENDOZA RIVERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS2TXRGDM5M7BQSWJBKU7RKGZC		PÁG. 2/3



subcontratar, concretando incluso al nombre o perfil empresarial de la empresa con la que pretende hacerlo: AVESAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L.

Ante tal contradicción, en el caso de que se pretenda subcontratar deberá aportarse nueva declaración responsable relativa al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentado en todos sus apartados, en la que se declare la intención de subcontratar y la empresa o empresas subcontratistas.

En el caso de que no tenga previsto subcontratar deberá aportarse nueva declaración conforme al modelo del Anexo II-B del PCAP, en el que se indique que no tiene previsto subcontratar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y once minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Sola Rodríguez

EL SECRETARIO SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: José Mendoza Rivero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RAQUEL SOLA RODRIGUEZ

24/09/2024

JOSE MENDOZA RIVERO

VERIFICACIÓN

Pk2jmS2TXRGDM5M7BQSWJBKU7RKGZC

PÁG. 3/3

